



**PROGRAMA
FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA**

**INFORME DE EJECUCION ANUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Recursos Ley N° 8683
Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de
Programas de Vivienda**



**PROGRAMA DEL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA
INFORME DE EJECUCION ANUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley N° 8683 Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, el presente informe corresponde a la ejecución del Presupuesto Anual asignado para el ejercicio económico 2021 para la ejecución del Programa Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI), desarrollado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) con el fin de atender, en la medida de las posibilidades y de los recursos económicos disponibles, el problema de la demanda habitacional existente en el país, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021.

La principal fuente de ingresos del FOSUVI es el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, recursos que se ven complementados con asignaciones presupuestarias de la Ley 8683, la Ley 8718 de la Junta de Protección Social y ocasionales recursos extraordinarios asignados por el Gobierno Central. Con el aporte de estas instituciones se atiende a las familias de más bajos recursos del país que no poseen vivienda propia o que contando con ella, requieren repararla, ampliarla o terminarla, para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas, permitiéndoles contar con una solución habitacional que, a su vez, sirva como base para que puedan acceder a otras mejoras en el ámbito del desarrollo familiar y social, al poder disponer de los recursos con los que antes pagaban un alquiler para cubrir otras necesidades básicas.

La Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (LSFNV), sus reformas y normativa vigente, establece que podrán ser beneficiarios del Bono Familiar de Vivienda (BFV) tanto núcleos familiares como Adultos Mayores, nacionales o extranjeros cuyo estatus migratorio y circunstancias familiares y laborales demuestren perspectivas razonables de residir en forma legal y permanente en el país, contando con sus respectivas fuentes de ingresos (Artículo 6 del Reglamento de Operaciones del SFNV). Con respecto a los ingresos familiares, tal como se establece



en el Artículo 51 de la Ley del SFNV, podrán optar al subsidio los núcleos familiares y Adultos Mayores cuyos ingresos mensuales no excedan seis veces el salario mínimo de un obrero no especializado de la industria de la construcción, el cual es establecido periódicamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

PRESUPUESTO 2021

El Presupuesto de recursos provenientes del Impuesto Solidario para el 2021 fue de \$649,3 millones, conforme a lo establecido en la Ley 9926 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República 2021, partida presupuestaria 70106 280 2310 3160 200.

INGRESO DE RECURSOS

Durante el ejercicio económico 2021 ingresaron recursos por \$649,3 millones por concepto de Impuesto Solidario en la Cuenta de Caja Única del Estado "73921212700017061 - BANHVI-Impuesto Solidario".

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021

Para el ejercicio económico 2021, la totalidad de los recursos de Impuesto Solidario se asignaron al trámite de bonos de vivienda, tanto en la modalidad de bonos ordinarios como para el trámite de bonos al amparo del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda; al tiempo que se continuó con el desembolso de los casos que estaban aprobados pendientes de emitir y/o formalizar.

Durante el 2021, se desembolsaron \$1.206,61 millones con corte al 31/12/2021, correspondientes a casos regulares, así como casos individuales y proyectos de vivienda tramitados al amparo del Artículo 59 de la LSFNV, según el siguiente detalle:

Resumen informe de ejecución recursos **IMPUESTO SOLIDARIO** del 01/01/2021 al 31/12/2021

PROYECTOS ARTÍCULO 59 DESEMBOLSADOS						
Entidad	Proyecto	Monto Desembolsado	Provincia	Cantón	Distrito	Casos estimados
Coopenae R. L.	Astúa Pirie	1,747,620.00	LIMON	POCOCÍ	JIMÉNEZ	0
	Las Palmas	138,444,168.24	GUANACASTE	BAGACES	FORTUNA	4
MUCAP	Torres de la Montaña	527,970,760.36	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO	16
Sub-total Artículo 59		668,162,548.60				20
59 Casos Individuales pagados		465,859,000.00				
SUBTOTAL Bonos y Proyectos desembolsados		1,134,021,548.60				
Comisiones pagadas						
- A Entidades Autorizadas	14,373,939.00					
- A Cuenta General BANHVI	58,214,134.50					
Subtotal Comisiones Pagadas		72,588,073.50				
TOTAL DESEMBOLSADO		1,206,609,622.10				

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Al 31 de diciembre 2021 han ingresado recursos por \$36.248,10 millones, de los cuales se han desembolsado \$34.757,77 millones, quedando un saldo por girar al cierre del 2021 de \$1.490,33 millones; lo cual representa una ejecución acumulada del 96% de los recursos girados por este concepto.

Del saldo disponible por girar a Diciembre 2021, prácticamente la totalidad se encuentra debidamente comprometida mediante bonos ordinarios emitidos pendientes de pagar y proyectos de vivienda tramitados al amparo del Artículo 59 aprobados por Junta Directiva pendientes de desembolsar, así como las respectivas comisiones para cubrir costo operativo reconocidas tanto en la Ley del Sistema Financiero Nacional para lo Vivienda como en la Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda. Quedando únicamente pendiente la reprogramación de \$63.86 millones, correspondientes a cinco casos anulados por diferentes motivos en el 2021, que serán redistribuidos para ser ejecutados en el 2022.

A continuación, se presenta un cuadro con la ejecución acumulada de los recursos de Impuesto Solidarios al 31 de diciembre de 2021, con el detalle de la aplicación de los recursos según concepto de gasto que corresponda:



Resumen informe de ejecución recursos **IMPUESTO SOLIDARIO** al 31/12/2021

PROYECTOS ARTÍCULO 59 DESEMBOLSADOS						
Entidad	Proyecto	Monto Desembolsado	Provincia	Cantón	Distrito	Casos estimados
Grupo Mutual Alauela La Vivienda	El Júcaro II	1,440,079,326.42	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA	100
	Don Edwin	93,376,868.51	LIMÓN	POCOCÍ	JIMÉNEZ	7
	Nuevo Carrizal	285,097,529.70	ALAJUELA	ALAJUELA	CARRIZAL	11
	La Flor	1,001,126,676.62	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA	53
	María Fernanda	1,538,369,999.98	PUNTARENAS	CORREDORES	LAUREL	77
	Malinche II	437,559,909.75	GUANACASTE	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	15
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Juan Rafael Mora	1,245,698,120.11	SAN JOSE	ALAJUELITA	SAN FELIPE	144
	Nueva Jerusalén	719,753,620.80	ALAJUELA	ALAJUELA	DESAMPARADOS	51
Fundación Costa Rica Canadá	La Campiña	3,491,494,083.21	CARTAGO	CARTAGO	AGUCALIENTE	238
	Santa Marta II (llave en mano)	1,261,889,233.00	PUNTARENAS	ESPARZA	MACACONA	93
	Valle del Sol	960,937,108.85	CARTAGO	CARTAGO	TIERRA BLANCA	40
	Territorio Indígena Guaymi	258,491,653.69	PUNTARENAS	COTO BRUS	LIMONCITO	22
Coocique R. L.	San Martín	232,556,445.97	LIMON	POCOCÍ	JIMÉNEZ	16
Coopenae R. L.	Florida Verde	191,846,727.52	GUANACASTE	NICOYA	SAN ANTONIO	14
	Astúa Pirie	420,530,079.97	LIMON	POCOCÍ	JIMÉNEZ	20
	Las Palmas	232,784,709.98	GUANACASTE	BAGACES	FORTUNA	8
	Coopaserrí R. L.	Caliche	722,128,725.90	ALAJUELA	POÁS	SABANA REDONDA
MUCAP	Torres de la Montaña	3,342,215,491.30	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO	98
Sub-total Artículo 59		17,875,936,311.28				1,043

PROYECTOS BONO COLECTIVO DESEMBOLSADOS						
Entidad	Proyecto	Monto Desembolsado	Provincia	Cantón	Distrito	
Fundación Costa Rica Canadá	Llanos de Santa Lucía	614,908,477.93	CARTAGO	PARAISO	LLANOS DE SANTA LUCÍA	
	Planta de tratamiento Llanos de Santa Lucía	56,774,077.50	CARTAGO	PARAISO	LLANOS DE SANTA LUCÍA	
	Los Guido Sector 8	890,582,483.18	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO	
	Los Guido Sector 7	190,976,787.38	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO	
	Los Guido Sector 6	43,297,960.95	SAN JOSE	DESAMPARADOS	LOS GUIDO	
	Los Cuadros	603,235,917.64	SAN JOSE	GOICOECHEA	PURRAL	
	Tierra Prometida	83,223,734.00	SAN JOSE	PEREZ ZELEDÓN	SAN ISIDRO DEL GENERAL	
	Tirrases	112,796,304.05	SAN JOSE	CURRIDABAT	TIRRASES	
	Barrio GOLY	30,167,062.90	LIMÓN	MATINA	MATINA	
	Planta de tratamiento Limón 2000	30,222,703.22	LIMÓN	LIMÓN	LIMÓN	
	Corales - Bambú	14,192,735.24	LIMÓN	LIMÓN	LIMÓN	
	Coocique	Parque Amarillo	6,593,093.29	ALAJUELA	GUATUSO	BUENA VISTA
		Parque Los Chiles	5,318,753.10	ALAJUELA	LOS CHILES	LOS CHILES
MUCAP	Poás Identidad y Progreso	3,675,605.63	SAN JOSÉ	ASERRÍ	ASERRÍ	
	Parque Recreativo Jorge Debravo	8,224,262.61	CARTAGO	TURRIALBA	TURRIALBA	
Grupo Mutual	Parque Jerusalén	7,487,839.11	SAN JOSÉ	DESAMPARADOS	PATARRÁ	
	La Libertad	10,419,022.89	SAN JOSÉ	SAN JOSE	PAVAS	
Sub-total Bono Colectivo		2,712,096,820.62				

1.568 Casos Individuales pagados	11,944,026,647.10
SUBTOTAL Bonos y Proyectos desembolsados	32,532,059,779.00
Comisiones pagadas	
- A Entidades Autorizadas	363,442,359.28
- A Cuenta General BANHVI	1,862,271,722.73
Subtotal Comisiones Pagadas	2,225,714,082.02
TOTAL DESEMBOLSADO	34,757,773,861.02

INGRESOS		
Entidad	Fecha	Monto
Ingreso de recursos a cuenta de Caja Única del Estado	23/12/2010	9,400,000,000.00
	30/9/2011	1,000,000,000.00
	27/12/2011	1,500,000,000.00
	22/5/2012	1,000,000,000.00
	11/9/2012	1,350,000,000.00
	24/9/2013	1,500,000,000.00
	20/11/2013	1,085,000,000.00
	10/12/2013	1,363,000,000.00
	6/5/2014	1,000,000,000.00
	19/8/2014	2,500,000,000.00
	12/12/2014	542,000,000.00
	9/9/2015	2,500,000,000.00
	7/10/2015	1,260,000,000.00
	17/9/2016	1,500,000,000.00
	27/12/2016	2,354,000,000.00
	27/12/2017	3,760,000,000.00
	26/7/2019	1,984,800,000.00
	25/5/2021	649,300,000.00
Total Ingresos		36,248,100,000.00
Saldo por desembolsar al 31/12/2021		1,490,326,138.98
Total disponible Caja Única del Estado		1,490,326,138.98

Recursos comprometidos pendientes de desembolsar Millones de colones	
Bono Ordinario	
Mutual Cartago	7.63
Coope-Una R.L.	21.30
Subtotal Bono Ordinario	28.93
Proyectos Artículo 59	
Valle del Sol	2.17
Florida Verde	24.36
Torres de la Montaña	804.81
Las Palmas	28.11
Malinche II	8.84
Barras del Tortuguero II	241.54
Subtotal Artículo 59	1,109.8
Costo administrativo Entidades Autorizadas	227.71
Costo administrativo BANHVI	59.98
Subtotal comprometido pendiente de desembolsar	1,426.46

Recursos pendientes de asignar Millones de colones	
Bonos Anulados por redistribuir	59.39
Subtotal Bono	59.39
Comisión Entidades Autorizadas	1.34
Comisión BANHVI	3.13
Subtotal por comprometer pendiente de desembolsar	63.86

NOTA: el 27/12/2016 MIVAH solicitó la transferencia de recursos correspondientes al saldo pendiente de girar a Caja Única de los recursos presupuestarios del 2016; sin embargo hizo una transferencia por €4,517.2 millones que incluyen €2,163.2 millones de Bono Colectivo - Hacienda, por lo que posteriormete se realiza la corrección. En Enero 2017 se realizó la transferencia de los recursos mencionados de la cuenta de Caja Única Impuesto Solidario a la cuenta de Caja Única Hacienda - Bono Colectivo.

ESTADO DE CUENTA CAJA ÚNICA

A continuación, se presenta copia del estado de cuenta del Caja Única correspondiente a la cuenta de Impuesto Solidario con corte al 31/12/2021:



06/01/2022
10:31:14

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA
Del 12/2021 Al 12/2021



Cuenta: CR51073921212700017061 - BANHVI Impuesto Solidario
Titular: 3-007-078890 Banco Hipotecario de la Vivienda BANHVI
Dirección: San Pedro de Montes de Oca 200 oeste y 200 norte de Taco Bell
Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
06/12/2021	06/12/2021	765197	Pago de Comisión NOV-2021	5,903,483.44	0.00
07/12/2021	07/12/2021	765744	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	15,260,000.00	0.00
09/12/2021	09/12/2021	766853	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	2,413,996.40	0.00
14/12/2021	14/12/2021	769005	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	7,630,000.00	0.00
21/12/2021	21/12/2021	773120	Propuesta Automática Agrupación de Transacciones	42,000,307.01	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
1,563,533,925.83	5	73,207,786.85	0	0.00	1,490,326,138.98

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	1,490,326,138.98



Departamento de Servicios Financieros a Terceros